

*Informe leído
en Sesión de fecha
25/3/2021. Inf*



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, CON RELACIÓN AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN ZONAS PERIURBANAS DE LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO", DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2013, FIRMADO ENTRE LA EMPRESA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE TRATAMIENTO DE AGUA S. L. (SETA), Y LA CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO (CAASD), POR UN MONTO DE SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON 00/100 (€6,951,465.00). PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 00338, DEL 14 DE FEBRERO DE 2017.

EXPEDIENTE No. 00242-2017-PLE-SE

HISTORIAL LEGISLATIVO

Esta iniciativa fue depositada el 16 de febrero de 2017. En agenda, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas, el 8 de marzo de 2017. Esta Comisión presentó un Informe de Desapoderamiento, en fecha 8 de diciembre de 2020, justificando que por la naturaleza de esta iniciativa, debía ser analizada por la Comisión Permanente de Hacienda.

En la sesión No. 00022, de fecha 15 de diciembre de 2020, se aprobó la solicitud de desapoderamiento del expediente de la Comisión Permanente de Obras Públicas y se remitió a la Comisión Permanente de Hacienda.

ANTECEDENTES CONTRATO DE FINANCIAMIENTO:

En fecha 12 de diciembre de 2008, el Gobierno del Reino de España concedió a la República Dominicana una línea de crédito por un importe de cuarenta millones de euros (€40,000,000.00), con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, actualmente designado como Fondo para la Internacionalización de la Empresa, para financiar a importadores extranjeros de suministros de bienes y servicios de pequeñas y medianas empresas españolas, siendo la empresa Sociedad Española de Tratamiento de Aguas, S. L. (SETA) preadjudicada del Proyecto de Agua Potable para Santo Domingo, según indica la Resolución de la Secretaría de Estado de Comercio de España, de fecha 19 de febrero de 2010.

AR



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

Para la instrumentación de este **convenio de crédito**, el Gobierno del Reino de España actuó a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO), como agente financiero del mismo, en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo de Consejo de Ministros del 12 de diciembre de 2008 y el Gobierno de la República Dominicana actuó a través del Ministerio de Hacienda, en nombre y cuenta del país para la financiación **del Proyecto de Dotación de Agua Potable y Gestión en Zonas Rurales de la provincia Santo Domingo**, por un importe de **Seis Millones Novecientos Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco Euros con 00/100 (€6,951,465.00)** con cargo a la línea de crédito previamente citada.

Este convenio fue aprobado por el Congreso Nacional el 10 de septiembre de 2014, según consta en la Resolución No. 442-14, publicada en la Gaceta Oficial No. 10777, de fecha 26 de septiembre de 2014.

Del importe total del crédito, en fecha 22 de junio de 2015, la República Dominicana recibió una primera partida para financiar gastos locales por la suma de **un millón cuarenta y dos mil setecientos diecinueve euros con 70/100 (€1,042,719.70)** quedando pendiente el desembolso de la segunda partida por la suma de **cinco millones novecientos ocho mil setecientos cuarenta y cinco euros con 30/100 (€5,908,745.30)** con la aprobación del Congreso Nacional del contrato de ejecución.

DESCRIPCIÓN CONTRATO DE EJECUCIÓN

Posteriormente, mediante oficio No. 003381, de fecha 14 de febrero de 2017, el Senado de la República recibió el **Contrato de Ejecución del Proyecto "Construcción de Sistemas de Agua Potable en Zonas Periurbanas de la provincia de Santo Domingo"**, firmado el 14 de noviembre de 2013, firmado entre la empresa Sociedad Española de Tratamiento de Agua S. L. (SETA), y la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), con el cual se completaría el proceso para ejecutar treinta y cinco (35) plantas potabilizadoras, construcción de obras civiles según requerimientos identificados; con el fin de optimizar la dotación de agua potable a las comunidades rurales de Santo Domingo y teniendo en cuenta que el diseño final del proyecto forma parte del contrato de ejecución.

El alcance de este proyecto está bajo la modalidad de "llave en mano", incluyendo el diseño final, suministro de bienes importados y materiales locales, construcción, montaje, ingeniería, formación, transporte, puesta en marcha de todas las plantas y repuestos recomendados para dos (2) años de operación.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

El contrato establece que todas las plantas y componentes a ser suministradas en virtud del contrato, se ajustarán a las normas y estándares internacionales aplicables, complementándose hasta donde sea posible, y sólo en ausencia de alguna norma internacional, con las normas de calidad del país de destino.

MECANISMOS DE CONSULTA

Para analizar este contrato de ejecución, la Comisión cursó invitación para la reunión del 10 de marzo del año en curso, al Ing. **Felipe Antonio Suberví Hernández, director de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD)**, quien se hizo representar por una delegación de esta institución compuesta por la licenciada **Katuska Ledesma, directora de Planificación** y el ingeniero **Luis Salcedo, director de Operaciones**. Los representantes de la CAASD explicaron que el contrato de financiamiento para el **Proyecto "Construcción de Sistemas de Agua Potable en Zonas Periurbanas de la provincia de Santo Domingo"** había sido cancelado en vista de que el período de disposición del convenio de crédito culminó el 25 de mayo de 2017, sin que se presentara ninguna solicitud de extensión, encontrándose los proyectos paralizados, a pesar de los esfuerzos desplegados por la administración española para impulsar la realización del mismo.

Para corroborar los datos suministrados por los funcionarios de la CAASD, la Comisión solicitó actualización de las informaciones a la Dirección de Crédito Público, del Ministerio de Hacienda, confirmando que en fecha 20 de octubre de 2017, el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad del Gobierno de España, propuso proceder a la cancelación del convenio de crédito y el consiguiente reembolso anticipado por parte de la Dirección General de Crédito Público.

Es así como en fecha 1 de mayo de 2018, el Ministerio de Hacienda remite la comunicación MH-2018-013137, dirigida al Instituto de Crédito Oficial (ICO), autorizando la cancelación del monto no desembolsado e informándoles que la cantidad dispuesta conforme a los términos previstos en el convenio de crédito, quedó consolidada en el préstamo por un importe definitivo de **un millón cuarenta y dos mil setecientos diecinueve euros con 70/100 (€1,042,719.70)** quedando cancelado el remanente no dispuesto por un total ascendente a la suma de **cinco millones novecientos ocho mil setecientos cuarenta y cinco euros con 30/100 (€5,908,745.30)**.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

La amortización del importe definitivo, se llevará a cabo a partir del año 2039, mediante veintisiete (27) cuotas por la suma de treinta y siete mil doscientos treinta y nueve euros con 98/100 (€37,239.98) y una (1) cuota final por la suma de treinta y siete mil doscientos cuarenta euros con 24/100 (€37,240.24) en el año 2053.

CONCLUSIÓN

Luego de realizar un exhaustivo estudio de esta iniciativa, analizando, indagando y verificando informaciones y documentación requerida, las cuales hemos anexado a este informe, y al verificar que pese a los esfuerzos desplegados por parte de la administración española, para impulsar la realización de este importante proyecto, del cual al día de hoy, permanecen las necesidades en la población, tales como abastecimiento de agua y el servicio de alcantarillado sanitario y en vista de que sobrepasó el tiempo establecido desde la firma del contrato de financiamiento y el contrato de ejecución y la aprobación congresual, ocasionando que el agente financiero decidiera la cancelación definitiva del crédito, **esta COMISIÓN HA RESUELTO, solicitar al Pleno Senatorial la devolución al Poder Ejecutivo del Contrato de Ejecución del Proyecto "Construcción de Sistemas de Agua Potable en Zonas Periurbanas de la provincia de Santo Domingo", expediente No. 00242-2017, en el entendido de que el Estado dominicano y el Gobierno del Reino de España rescindieron el Contrato.**

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO
Presidenta

DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO
Vicepresidente

RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO
Secretario

ALEXIS VICTORIA YEB

ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones


CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA
Miembro


MARTÍN E. NOLASCO VARGAS
Miembro

JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN
Miembro


FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA
Miembro

FVRS:RCN:isr
23 de marzo del año 2021.

Anexos: Documentos citados.



Dirección de Coordinación de Comisiones

**COMISION PERMANENTE DE HACIENDA
ANEXOS AL INFORME EXP. NO. 00242**



Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo
-CAASD-

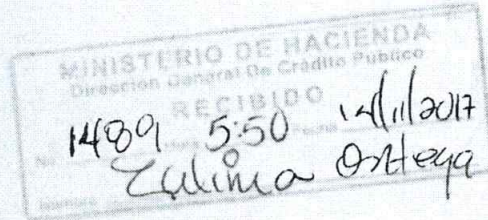
Euclides Morrillo No. 65 • Tel.: 809-562-3500 Cable: CAASD Apartado 1346 • Santo Domingo, República Dominicana

0002096

“Año del Desarrollo Agroforestal”

Santo Domingo, D.N.
13 de noviembre de 2017

Licdo. Donald Guerrero Ortiz
Ministro de Hacienda
Ciudad.



Ref. Comunicación 7545 de fecha 03 de noviembre del año 2017.

Distinguido Señor Ministro:

En atención a su comunicación sobre el Convenio de Crédito firmado con el Instituto de Crédito Oficial del Reino de España, para el financiamiento del proyecto de dotación de agua potable y gestión de zonas rurales, debemos informarles que la Institución suscribió en fecha catorce (14) del mes de noviembre del año dos mil trece (2013), el contrato para la ejecución del proyecto sistemas de aguas potables en zonas periurbanas de la Provincia de Santo Domingo, con la sociedad SETA S.L., actualmente denominada EUROFINSA, el cual fue remitido al Poder Ejecutivo para su envío al Congreso Nacional.

Actualmente, el contrato se encuentra bajo el estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas, del Senado de la República Dominicana, la cual nos convocó a participar en una reunión que luego fue suspendida, (ver convocatoria Anexa).

Atentamente,

Arq. Alejandro Montás
Director General



AM/ams

Anexo: Comunicación del Senado de la República



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento de Coordinación de Comisiones
"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Para cualquier información adicional, puede contactarnos al correo electrónico comisiones@senado.gov.do o al teléfono (809) 532-5561, extensiones 5066, 5068 y 5069, del Departamento de Coordinación de Comisiones.

Agradeciendo su atención y disposición, le saluda atentamente,

Euclides Rafael Sánchez Tavárez
Presidente

Anexo: iniciativa
MRA/asa



002571

República Dominicana
Ministerio de Hacienda

"Año del Desarrollo Agroforestal"

DM / 7545

Santo Domingo, D. N.

Señor
ALEJANDRO MONTAS
Director Ejecutivo
Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo
Su Despacho.-

Ref.: Convenio de Crédito firmado con el Instituto de Crédito Oficial del Reino de España y el Ministerio de Hacienda el 02 de junio de 2014 por EUR 6,951,465.00 para el financiamiento del Proyecto de Dotación de Agua Potable y Gestión de Zonas Rurales.

Distinguido Señor Montás:

Cortésmente, le solicitamos nos remita un informe de la situación actual del Proyecto en referencia. Esta solicitud obedece a nuestra consternación sobre la ejecución del referido proyecto y contrato de financiamiento, ya que el Instituto de Crédito Oficial del Reino de España (ICO) nos ha informado que a pesar de los esfuerzos realizados por el ICO, el proyecto continúa sin presentar avances.

Es importante mencionar que el Contrato de Financiamiento ha culminado su período de desembolsos desde el 27 de enero de 2017 y el acreedor nos ha propuesto la cancelación del monto disponible en la comunicación anexa.

Atentamente,

DONALD GUERRERO ORTIZ
Ministro

CAASD. Dirección Jurídica

Recibido Día 8 Mes 11 Año 17

Este sello no indica la aceptación del documento, se recibe únicamente para estudio y comprobación de su contenido

Nojib Chokedo
Firma

Anexo: Lo citado

ADO
CAB/revp
R

DIRECCION GENERAL CAASD	
Recibido por:	<i>[Firma]</i>
Fecha:	08/11/17
Hora:	

08/11/17 11:03
Francisca E.





MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



SECRETARÍA DE ESTADO DE
COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE
COMERCIO INTERNACIONAL E
INVERSIONES

Jose Luis Kaiser Moreiras
DIRECTOR GENERAL

Lic. D^a. Athemayani del Orbe
Director General de Crédito Público
Ministerio de Hacienda
Santo Domingo, República Dominicana

Ref. *Proyecto agua potable para zonas rurales de la provincia de Santo Domingo. Corporación Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD). Importe 6.951.465 €*
Proyecto agua potable y gestión en el Municipio de los Botados de Yamasa. Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA). Importe 5.272.247 €

Madrid, 19 de octubre de 2017

Estimada Directora General:

Le escribo en relación con las dos operaciones de referencia, correspondientes a sendos créditos otorgados por el Gobierno de España a la República Dominicana con cargo al Fondo para la Internacionalización de la Empresa F.C.P.J. (antiguo Fondo de Ayuda al Desarrollo – FAD). Como sin duda usted sabrá, el período de disposición de ambos créditos hace tiempo que ha finalizado –en fechas 25 de mayo de 2017 y 31 de diciembre de 2016 respectivamente- sin que se haya solicitado una extensión del período de disposición de los mismos. En ambos casos, los proyectos se encuentran paralizados y las únicas cantidades dispuestas de sendos créditos corresponden al pago anticipado de cada uno de los contratos, que ascienden a 1.042.719,70 euros en el caso del proyecto de CAASD, cobrado el 22 de junio de 2015, y a 791.137,08 euros en el caso del proyecto de INAPA, cobrado el 6 de mayo de 2015.

A pesar de los esfuerzos desplegados por parte de la Administración española para impulsar la realización de los proyectos la situación continúa a día de hoy estancada. Parece poco probable que, dado el tiempo transcurrido desde la firma de los contratos en 2013, la realización de los proyectos pueda realizarse en las condiciones previstas en los mismos. Asimismo, según las últimas noticias que su Dirección General ha compartido con la Oficina Económica y Comercial de España en Santo Domingo, el Presupuesto para 2018 –que se encuentra bajo consideración del legislativo dominicano- podría no incluir una reserva de importes para estos proyectos, a diferencia de los Presupuestos de años anteriores. Ello supone un motivo adicional de preocupación.

En consecuencia, esta Dirección General le propone proceder a la cancelación de los créditos de referencia, y al consiguiente reembolso anticipado por parte de la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda de la República Dominicana de las cantidades dispuestas, que ascienden a un total de 1.833.856,78 euros.

Confío que de este modo podremos orientar el apoyo financiero oficial que el Gobierno de España ofrece para proyectos en la República Dominicana hacia operaciones que respondan al mutuo interés de ambas administraciones y contribuyan a estrechar aún más los fuertes lazos económicos que unen nuestros países.

En espera de sus noticias, reciba un cordial saludo,

Jose Luis Kaiser Moreiras



P^o. DE LA CASTELLANA, 162
28046 MADRID
TEL.: 913493656
FAX: 913496008



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
"Año del Fomento de las Exportaciones"

MH-2018-013137

1 de mayo de 2018

Señores
INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL
Departamento de Cooperación y Política Económica
Paseo del Prado, 4
28014 MADRID
Su Despacho.-

Distinguidos Señores:

Nos referimos al Convenio de Crédito firmado entre el Gobierno Dominicano y el Instituto de Crédito oficial del Reino de España (ICORE) por un monto de EUR 6,951,465.00, destinado al financiamiento del "Proyecto de Dotación de Agua Potable y Gestión en Zonas Rurales de la Provincia de Santo Domingo", a ser ejecutado por la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD).

Como es de su conocimiento, el periodo de disposición del Convenio de Crédito en referencia ha vencido, sin lograr la ejecución esperada del Proyecto. En ese sentido, cortésmente le solicitamos proceder a la cancelación del monto no desembolsado ascendente a EUR5,908,745.30. Las cantidades dispuestas continuarán siendo amortizadas según las condiciones estipuladas en el Convenio

Atentamente,


DONALD GUERRERO ORTIZ
Ministro

ADO
CAB/revp *RV*

Cc.: Jose Luis Kaiser Moreiras, Director General de Comercio Internacional e Inversiones, Secretaría de Estado de Comercio

*Recibido
Frente
8-5-18*





2014-22-0004

República Dominicana
Ministerio de Hacienda
"Año del Fomento de las Exportaciones"

MH-2018-013137

1 de mayo de 2018

Señores
INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL
Departamento de Cooperación y Política Económica
Paseo del Prado, 4
28014 MADRID
Su Despacho.-

Distinguidos Señores:

Nos referimos al Convenio de Crédito firmado entre el Gobierno Dominicano y el Instituto de Crédito oficial del Reino de España (ICORE) por un monto de EUR 6,951,465.00, destinado al financiamiento del "Proyecto de Dotación de Agua Potable y Gestión en Zonas Rurales de la Provincia de Santo Domingo", a ser ejecutado por la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD).

Como es de su conocimiento, el período de disposición del Convenio de Crédito en referencia ha vencido, sin lograr la ejecución esperada del Proyecto. En ese sentido, cortésmente le solicitamos proceder a la cancelación del monto no desembolsado ascendente a EUR5,908,745.30. Las cantidades dispuestas continuarán siendo amortizadas según las condiciones estipuladas en el Convenio

Atentamente,

DONALD GUERRERO ORTIZ
Ministro

ADO
CAB/revp *R*

Cc.: Jose Luis Kaiser Moreiras, Director General de Comercio Internacional e Inversiones, Secretaría de Estado de Comercio

*A. ceballos
F. m. de
8-5-18*





2014-22-0004

República Dominicana
Ministerio de Hacienda
"Año del Fomento de las Exportaciones"

MH-2018-013137

1 de mayo de 2018

Señores
INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL
Departamento de Cooperación y Política Económica
Paseo del Prado, 4
28014 MADRID
Su Despacho.-

Distinguidos Señores:

Nos referimos al Convenio de Crédito firmado entre el Gobierno Dominicano y el Instituto de Crédito oficial del Reino de España (ICORE) por un monto de EUR 6,951,465.00, destinado al financiamiento del "Proyecto de Dotación de Agua Potable y Gestión en Zonas Rurales de la Provincia de Santo Domingo", a ser ejecutado por la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD).

Como es de su conocimiento, el período de disposición del Convenio de Crédito en referencia ha vencido, sin lograr la ejecución esperada del Proyecto. En ese sentido, cortésmente le solicitamos proceder a la cancelación del monto no desembolsado ascendente a EUR5,908,745.30. Las cantidades dispuestas continuarán siendo amortizadas según las condiciones estipuladas en el Convenio

Atentamente,


DONALD GUERRERO ORTIZ
Ministro

ADO
CAB/revp *R*

Cc.: Jose Luis Kaiser Moreiras, Director General de Comercio Internacional e Inversiones, Secretaría de Estado de Comercio



ICO 2014-22-0004 EUR1,042,719.70
SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA
AVENIDA MEXICO,45 0
SANTO DOMINGO REPUBLICA DOMINICANA
DE: INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL ESPA#A

REF.: PAGOS REALIZADOS EN EL CONVENIO DE CREDITO SUSCRITO
CON EL INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL DE FECHA 02-06-2014
IMPORTE 6.951.465,00 EUR (01012020.0)
ATN.: ANTHONY MEDINA/ ALFREDO RODRIGUEZ

MADRID, 22-06-2015

QUEREMOS INFORMARLE DE LOS PAGOS QUE POR SU ORDEN Y CUENTA
HEMOS REALIZADO SON LOS SIGUIENTES.

EXPORTADOR	F. VALOR	IMPORTE EUR	REF.
SETA PROYECTOS INTERNACIONALES S	22-06-2015	1.042.719,70	01012
TOTAL:		1.042.719,70	EUR

REFERENCIA:

01012020.0 /C001 6.951.465,00 2013-11-14 CORP. ACUEDUCTO Y ALCA
DOTACIÓN Y GESTION DE AGUA POTABLE,ZONAS RURALES S

ATENTAMENTE

AREA FIEM Y FONPRODE
INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL
MADRID



2014-22-0004

República Dominicana
Ministerio de Hacienda
"Año del Fomento de las Exportaciones"

MH-2018-013137

1 de mayo de 2018

Señores
INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL
Departamento de Cooperación y Política Económica
Paseo del Prado, 4
28014 MADRID
Su Despacho.-

Distinguidos Señores:

Nos referimos al Convenio de Crédito firmado entre el Gobierno Dominicano y el Instituto de Crédito oficial del Reino de España (ICORE) por un monto de EUR 6,951,465.00, destinado al financiamiento del "Proyecto de Dotación de Agua Potable y Gestión en Zonas Rurales de la Provincia de Santo Domingo", a ser ejecutado por la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD).

Como es de su conocimiento, el período de disposición del Convenio de Crédito en referencia ha vencido, sin lograr la ejecución esperada del Proyecto. En ese sentido, cortésmente le solicitamos proceder a la cancelación del monto no desembolsado ascendente a EUR5,908,745.30. Las cantidades dispuestas continuarán siendo amortizadas según las condiciones estipuladas en el Convenio

Atentamente,

DONALD GUERRERO ORTIZ
Ministro

ADO
CAB/revp *RV*

Cc.: Jose Luis Kaiser Moreiras, Director General de Comercio Internacional e Inversiones, Secretaría de Estado de Comercio

*Recibido
Fiscalía
8-5-18*





MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO
D.G. DE COMERCIO INTERNACIONAL E INVERSIONES

20 OCT 2017

Entrada Nº 541
Salida

SECRETARÍA DE ESTADO DE
COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE
COMERCIO INTERNACIONAL E
INVERSIONES

José Luis Káiser Moreiras

DIRECTOR GENERAL

Lic. D^a. Athemayani del Orbe
Director General de Crédito Público
Ministerio de Hacienda
Santo Domingo, República Dominicana

Ref. **Proyecto agua potable para zonas rurales de la provincia de Santo Domingo. Corporación Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD). Importe 6.951.465 €**
Proyecto agua potable y gestión en el Municipio de los Botados de Yamasa. Inst. Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA). Importe 5.272.247 €

Madrid, 19 de octubre de 2017

Estimada Directora General:

Le escribo en relación con las dos operaciones de referencia, correspondientes a sendos créditos otorgados por el Gobierno de España a la República Dominicana con cargo al Fondo para la Internacionalización de la Empresa F.C.P.J. (antiguo Fondo de Ayuda al Desarrollo – FAD). Como sin duda usted sabrá, el periodo de disposición de ambos créditos hace tiempo que ha finalizado –en fechas 25 de mayo de 2017 y 31 de diciembre de 2016 respectivamente- sin que se haya solicitado una extensión del periodo de disposición de los mismos. En ambos casos, los proyectos se encuentran paralizados y las únicas cantidades dispuestas de sendos créditos corresponden al pago anticipado de cada uno de los contratos, que ascienden a 1.042.719,70 euros en el caso del proyecto de CAASD, cobrado el 22 de junio de 2015, y a 791.137,08 euros en el caso del proyecto de INAPA, cobrado el 6 de mayo de 2015.

A pesar de los esfuerzos desplegados por parte de la Administración española para impulsar la realización de los proyectos la situación continúa a día de hoy estancada. Parece poco probable que, dado el tiempo transcurrido desde la firma de los contratos en 2013, la realización de los proyectos pueda realizarse en las condiciones previstas en los mismos. Asimismo, según las últimas noticias que su Dirección General ha compartido con la Oficina Económica y Comercial de España en Santo Domingo, el Presupuesto para 2018 –que se encuentra bajo consideración del legislativo dominicano- podría no incluir una reserva de importes para estos proyectos, a diferencia de los Presupuestos de años anteriores. Ello supone un motivo adicional de preocupación.

En consecuencia, esta Dirección General le propone proceder a la cancelación de los créditos de referencia, y al consiguiente reembolso anticipado por parte de la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda de la República Dominicana de las cantidades dispuestas, que ascienden a un total de 1.833.856,78 euros.

Confío que de este modo podremos orientar el apoyo financiero oficial que el Gobierno de España ofrece para proyectos en la República Dominicana hacia operaciones que respondan al mutuo interés de ambas administraciones y contribuyan a estrechar aún más los fuertes lazos económicos que unen nuestros países.

En espera de sus noticias, reciba un cordial saludo,


Jose Luis Kaiser Moreiras



Pº DE LA CASTELLANA, 162
28046 MADRID
TEL.: 913493656
FAX: 913496008



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



SECRETARÍA DE ESTADO DE
COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE
COMERCIO INTERNACIONAL E
INVERSIONES

José Luis Kaiser Moreiras

DIRECTOR GENERAL

Lic. D^a. Athemayani del Orbe
Director General de Crédito Público
Ministerio de Hacienda
Santo Domingo, República Dominicana

Ref. *Proyecto agua potable para zonas rurales de la provincia de Santo Domingo. Corporación Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD). Importe 6.951.465 €*
Proyecto agua potable y gestión en el Municipio de los Botados de Yamasa. Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarilladas (INAPA). Importe 5.272.247 €

Madrid, 19 de octubre de 2017

Estimada Directora General:

Le escribo en relación con las dos operaciones de referencia, correspondientes a sendos créditos otorgados por el Gobierno de España a la República Dominicana con cargo al Fondo para la Internacionalización de la Empresa F.C.P.J. (antiguo Fondo de Ayuda al Desarrollo – FAD). Como sin duda usted sabrá, el período de disposición de ambos créditos hace tiempo que ha finalizado –en fechas 25 de mayo de 2017 y 31 de diciembre de 2016 respectivamente- sin que se haya solicitado una extensión del período de disposición de los mismos. En ambos casos, los proyectos se encuentran paralizados y las únicas cantidades dispuestas de sendos créditos corresponden al pago anticipado de cada uno de los contratos, que ascienden a 1.042.719,70 euros en el caso del proyecto de CAASD, cobrado el 22 de junio de 2015, y a 791.137,08 euros en el caso del proyecto de INAPA, cobrado el 6 de mayo de 2015.

A pesar de los esfuerzos desplegados por parte de la Administración española para impulsar la realización de los proyectos la situación continúa a día de hoy estancada. Parece poco probable que, dado el tiempo transcurrido desde la firma de los contratos en 2013, la realización de los proyectos pueda realizarse en las condiciones previstas en los mismos. Asimismo, según las últimas noticias que su Dirección General ha compartido con la Oficina Económica y Comercial de España en Santo Domingo, el Presupuesto para 2018 –que se encuentra bajo consideración del legislativo dominicano- podría no incluir una reserva de importes para estos proyectos, a diferencia de los Presupuestos de años anteriores. Ello supone un motivo adicional de preocupación.

En consecuencia, esta Dirección General le propone proceder a la cancelación de los créditos de referencia, y al consiguiente reembolso anticipado por parte de la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda de la República Dominicana de las cantidades dispuestas, que ascienden a un total de 1.833.856,78 euros.

Confío que de este modo podremos orientar el apoyo financiero oficial que el Gobierno de España ofrece para proyectos en la República Dominicana hacia operaciones que respondan al mutuo interés de ambas administraciones y contribuyan a estrechar aún más los fuertes lazos económicos que unen nuestros países.

En espera de sus noticias, reciba un cordial saludo,

José Luis Kaiser Moreiras



P^o. DE LA CASTELLANA, 162
28046 MADRID
TEL.: 913493656
FAX: 913496008



Instituto de Crédito Oficial

COMUNICACION DEL CUADRO DE AMORTIZACION

AGENTE: 12002

<BREAK><FROMFAXNUM:34-91-5-92-17-85>

<FROMNAME:INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL. FIEM>

<TOCOMPANY:SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA>

<TOFAXNUM:0018096888838>

<TONAME:ERNESTO FELIZ/ROSA YRAIDA PAULA>

<FORMTYPE:ICOFORM>

E-MAIL: rpaula@creditopublico.gov.do

SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

ATT.: ERNESTO FELIZ/ROSA YRAIDA PAULA

SANTO DOMINGO

REPUBLICA DOMINICANA

DE: FONDO PARA LA INTERNACIONALIZACION DE LA EMPRESA (FIEM)

INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL ESPANA

MADRID, 17-07-2018

REF.: CUADRO DE AMORTIZACION DEL CONVENIO DE CREDITO SUSCRITO

CON EL INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL DE FECHA 02-06-2014

FORMALIZADO POR EUR 6.951.465,00 (01012020.0)

(EUR 6.951.465,00)

CONFORME A LOS TERMINOS PREVISTOS EN EL CONVENIO DE CREDITO, CON FECHA 22-06-2015 HA QUEDADO CONSOLIDADO EL PRESTAMO POR UN IMPORTE DEFINITIVO DE EUR 1.042.719,70 QUEDANDO CANCELADO EL REMANENTE NO DISPUESTO DE EUR 5.908.745,30

LA AMORTIZACION DEL MISMO SE LLEVARA A CABO EN LAS FECHAS E IMPORTES SIGUIENTES:

CUOTA	FECHA	IMPORTE EUR	IMPORTE EUR
1	27-10-2039	37.239,98	
2	27-04-2040	37.239,98	
3	27-10-2040	37.239,98	
4	27-04-2041	37.239,98	
5	27-10-2041	37.239,98	
6	27-04-2042	37.239,98	
7	27-10-2042	37.239,98	
8	27-04-2043	37.239,98	
9	27-10-2043	37.239,98	
10	27-04-2044	37.239,98	
11	27-10-2044	37.239,98	
12	27-04-2045	37.239,98	
13	27-10-2045	37.239,98	
14	27-04-2046	37.239,98	
15	27-10-2046	37.239,98	
16	27-04-2047	37.239,98	
17	27-10-2047	37.239,98	
18	27-04-2048	37.239,98	
19	27-10-2048	37.239,98	
20	27-04-2049	37.239,98	
21	27-10-2049	37.239,98	
22	27-04-2050	37.239,98	
23	27-10-2050	37.239,98	
24	27-04-2051	37.239,98	
25	27-10-2051	37.239,98	
26	27-04-2052	37.239,98	
27	27-10-2052	37.239,98	
28	27-04-2053	37.240,24	

SALVO DISCONFORMIDAD EXPRESA DE VDS. EL PRECEDENTE CUADRO DE AMORTIZACION SE CONSIDERARA PLENAMENTE EFECTIVO A LOS 30 DIAS NATURALES DE LA FECHA EN QUE SE REMITE ESTA COMUNICACION.

ATENTAMENTE

Instituto de Crédito Oficial
Fondo para la
Internacionalización de la Empresa

Fdo.: Eduardo Esquivel

Préstamo sindicado

Principales participantes

Nombre del acreedor*	Nombre del deudor*
INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL =	GOBIERNO DOMINICANO =
Categoría de prestamista	Categoría de deudor
ACREEDORES OFICIALES	PÚBLICO
Tipo de acreedor	
BILATERAL	

Principales acreedores del préstamo sindicado

Nombre*	Monto	Porcentaje

Otros participantes (opcional)

Nombre*	Tipo de participación*	Monto	Porcentaje	Notas
CORPORACION DEL ACUEI	BENEFICIARIO PRINCIPAL			
Nueva fila				

Id del instrumento 2014-22-0004 No. de tramo 1

- Info tramos
- Info usuario
- Giros estimados
- Principal
- Intereses
- Tabla de amortización
- Notas

Fecha	Giros	Principal	Intereses	Intereses capitalizados
22/junio/2015	1,042,719.700 *			
27/octubre/2015			36.780 *	
27/abril/2016			53.000 *	
27/octubre/2016			53.000 *	
27/abril/2017			52.720 *	
27/octubre/2017			53.000 *	
27/abril/2018			52.720 *	
27/octubre/2018			53.000 *	
27/abril/2019			52.720 *	
27/octubre/2019			53.000 *	
27/abril/2020			53.000 *	
27/octubre/2020			53.000 *	
27/abril/2021			52.720	
27/octubre/2021			53.000	
27/abril/2022			52.720	
Totales	1,042,719,700	1,042,719,700	3,289,890	0,000

* indica que se han registrado transacciones reales. M-2324

Situación LA TABLA DE AMORTIZACION ES CORRECTA

Calcular

Cerrar el tramo actual

Guardar

Salir